

MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CREACIÓN DEL PARQUE REGIONAL DEL MAR MENOR.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los mecanismos legales que deberían haber garantizado la protección del Mar Menor han fallado estrepitosamente. A estas alturas resulta evidente que ni la legislación urbanística ni la normativa agrícola, que restringe por ejemplo tanto a nivel europeo como estatal el uso de nitratos, han sido capaces de poner freno a las agresiones y la continua degradación de nuestra laguna.

A pesar de que tras la marea verde de 2016 y el terrible ecocidio del pasado 12 de octubre, el clamor social sobre la necesidad de dar una respuesta urgente a los problemas del Mar Menor es unánime, se siguen adoptando medidas tibias, que no combaten de raíz las causas del problema ni promueven las acciones urgentes que la laguna necesita para su recuperación.

La Asamblea regional aprobó el pasado 22 de julio una Ley de Protección y Recuperación del Mar Menor totalmente descafeinada, como resultado de las presiones del lobby agroindustrial y urbanístico. Partido Popular, Vox, Ciudadanos y PSOE firmaron una nueva sentencia de muerte para el Mar Menor con un nuevo cheque en blanco al uso de nitratos en el entorno de la laguna, ahora bajo la etiqueta de “agricultura sostenible de precisión”. Las medidas adoptadas por la CHS a instancias del Ministerio de Transición Ecológica, mucho más restrictivas con el uso de nitratos, confirman que la nueva ley nacía muerta.

La crítica situación del Mar Menor no puede ser abordada, en efecto, con una franja de protección descafeinada. Es el momento de exigir una verdadera renaturalización de todo el espacio no urbanizado en la ribera del Mar Menor, un borde perimetral que integre los espacios ya protegidos y que junto a la laguna conformaría un espacio natural excepcional. Si el Mar Menor es una joya única en nuestra Región, es el momento de darle el reconocimiento que se merece. Asimismo, es el momento de proteger el Mar Menor como un todo y de dar pasos que tengan al Mar Menor como objeto central, no como un agente pasivo con respecto a otras actividades económicas. En este sentido, la creación de un parque regional es la única medida que puede resultar efectiva, unificando la maraña de figuras de protección de los distintos enclaves naturales del Mar Menor e integrando nuevos espacios.

Este futuro parque integraría en efecto las zonas ya protegidas en el entorno de la laguna: el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro y los llamados Espacios abiertos e islas del Mar Menor, pertenecientes a la Red Natura 2000 y reconocidos como Lugares de Importancia Comunitaria: el Carmolí y la marina del Carmolí, el Cabezo San Ginés, la playa de las Amoladeras, el saladar de lo Poyo, las salinas de Marchamalo, el cabezo del Sabinar y la playa de la Hita.

A estos espacios ya protegidos deberían incorporarse todos los humedales incluidos en el Inventario Nacional de Zonas Húmedas, incluyendo la Playa de Palos o la Marisma de las Palomas, el delta interior de la desembocadura del Albuñón tras su recuperación, las áreas circundantes al Saladar de Los Urrutias y a la desembocadura de la Rambla de la Carrasquilla, la zona de El Vivero en el entorno de Marchamalo, la finca de Lo Poyo al otro lado de la carretera Los Nietos-Los Urrutias, las zonas aledañas al aeropuerto de San Javier y a la Playa de la Hita, así como otros enclaves no urbanizados en el entorno de las superficies protegidas actuales y las superficies que se restauren a usos naturales en la franja de protección del Mar Menor.

La recuperación de los humedales existentes y la ampliación de los mismos es la medida más efectiva, como reconocen todos los expertos, para reducir la entrada de nitratos a la laguna, además de la más estricta limitación de su uso. Este filtro verde permitiría retener los nutrientes agrícolas y amortiguaría otros impactos de la cuenca, protegiendo así la laguna. Además, renaturalizar la franja litoral del Mar Menor mejoraría el paisaje y la calidad de vida de la población local, así como las experiencias de nuestros visitantes.

La creación de un parque regional es algo perfectamente contemplado en nuestro sistema jurídico y que cuenta con muchísimos precedentes exitosos. En los últimos 40 años son muchas las movilizaciones sociales que han conseguido la protección de espacios naturales importantísimos en nuestro país y todas iban encaminadas a un mismo objetivo: el reconocimiento de estos territorios como espacios naturales protegidos.

En los años 80 fueron las movilizaciones de los castellano-manchegos los que frenaron los planes del Ministerio de Defensa para convertir Cabañeros en un campo de tiro del ejército y lograron primero su reconocimiento como Parque regional en 1988 y como Parque nacional en 1995. Hoy este parque, que se reparte entre seis municipios, es intocable.

A nivel internacional fue igualmente la movilización la que llevó a la creación en los Alpes franceses en 1963 del Parque Nacional de La Vanoise, convirtiéndose en el primer parque nacional francés. En la Región de Murcia son también las asociaciones vecinales las que quieren proteger el monte Miravete, incluyéndolo en el parque regional de El Valle y Carrascoy.

Además de ser una medida perfectamente viable y avalada por la jurisprudencia, la protección legal medioambiental es lo único que ha funcionado hasta ahora para conservar numerosos espacios naturales de la Región de Murcia amenazados por la especulación. Fue la protección del saladar de Lo Poyo lo único que pudo frenar el megaproyecto de Novo Carthago y llevar a sus responsables ante la justicia. Fue la protección de la sierra de La Almenara lo único que pudo frenar el despropósito de La Zerrichera. Es la protección de Calblanque como parque regional lo único que ha sido capaz, por el momento, de frenar las ansias de la especulación inmobiliaria y es la protección de cabo Cope lo único que ha podido salvarlo hasta ahora de megaproyectos como el de Marina de Cope.

Un tema no menor es el continuo conflicto de competencias entre las administraciones locales, autonómica y central, que dificulta la solución del problema. Por ello apostamos por una vía que depende exclusivamente de la voluntad de nuestros dirigentes regionales y para la que no pueden encontrar ninguna excusa legal o competencial. La creación del Parque Regional del Mar Menor

tiene un responsable muy concreto: la Asamblea Regional y, en última instancia, el Gobierno de la Región de Murcia.

Con esta petición, nos sumamos por último a la petición de miles de vecinos y colectivos ambientalistas, recogiendo el guante lanzado por la plataforma SOS Mar Menor, que a principios de año propuso la creación del parque regional del Mar Menor como principal propuesta para mejorar el decreto ley de protección del Mar Menor.

En la tramitación de esta ley, Partido Popular, Ciudadanos, Vox y PSOE unieron sus votos para impedir la creación de un parque regional, pero la ciudadanía de la Región aún no ha dicho la última palabra. En los últimos años los avances en esta Región siempre han venido precedidos de una importante movilización social, como demuestra el soterramiento de las vías en Murcia o la paralización de la meggranja del monte Arabí en Yecla. Ahora toca salvar el Mar Menor y los Ayuntamientos de la comarca son una pieza clave para impulsar esta medida definitiva para su protección.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. El Pleno municipal insta al Gobierno Local a apoyar la creación del Parque Regional del Mar Menor y a instar a su vez a la Asamblea Regional y al Gobierno Regional a su inmediata puesta en marcha.
2. El futuro parque integrará las zonas ya protegidas en el entorno de la laguna (Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro y los llamados Espacios abiertos e islas del Mar Menor), pero también todos los humedales incluidos en el Inventario Nacional de Zonas Húmedas, incluyendo la Playa de Palos o la Marisma de las Palomas, el delta interior de la desembocadura del Albuñón tras su recuperación, las áreas circundantes al Saladar de Los Urrutias y a la desembocadura de la Rambla de la Carrasquilla, la zona de El Vivero en el entorno de Marchamalo, la finca de Lo Poyo al otro lado de la carretera Los Nietos-Los Urrutias, las zonas aledañas al aeropuerto de San Javier y a la Playa de la Hita, así como otros enclaves no urbanizados en el entorno de las superficies protegidas actuales y las superficies que se restauren a usos naturales en la franja de protección del Mar Menor. Igualmente el parque incluirá una franja de protección de 2.000 m. en el entorno de la laguna libre de nitratos.

En Cartagena, a 21 de septiembre de 2020.

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo